



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN N° 47

Ministerio de Economía, a las ocho horas con diez minutos del día uno de febrero del dos mil once; de conformidad a lo establecido en el artículo 72 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución No. 40 de fecha diecinueve de enero de dos mil once, se declaró desierta por segunda vez la Licitación Pública N°. 04/2011 "Suministro de Combustible con Servicio de Bomba para Vehículos Automotores del MINEC" y se recomendó realizar Contratación Directa.

II.- Que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el veintisiete de enero del dos mil once, la Gerencia de Adquisiciones y Contracciones Institucional solicitó ofertas a las empresas CHEVRON CARIBBEAN INC. EL SALVADOR; SHELL EL SALVADOR, S.A. (UNIPETROL EL SALVADOR, S.A.) y ESSO STANDARD OIL, S.A. LTD.

III.- Que la empresa UNOPETROL EL SALVADOR, S.A. (SHELL EL SALVADOR, S. A.) fue la única que presentó oferta, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas después de analizar la oferta presentada, y verificar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el MINEC y que además el precio se encuentra acorde a los precios del mercado; de conformidad al Art. 72 literal b) de la LACAP, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA adjudicarle a la empresa UNOPETROL EL SALVADOR, S.A. (SHELL EL SALVADOR, S. A.) la Contratación Directa el Suministro de 39,796 cupones genéricos de combustible con servicio de bomba para vehículos automotores del Ministerio de Economía" con un precio unitario de \$9.98 y un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$397,164.08) con IVA, FOVIAL y COATRANS incluido.

IV.- Que en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas es procedente adjudicar a la Sociedad UNOPETROL EL SALVADOR, S.A. (SHELL EL SALVADOR, S. A.) el suministro de combustible con servicio de bomba para vehículos automotores del MINEC.

POR TANTO:

Con base en las potestades otorgadas por la Constitución de la República; a lo expuesto en los considerandos antes mencionados y de conformidad a lo establecido en el artículo 72 literal d) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

Adjudicar a la Sociedad UNOPETROL EL SALVADOR, S.A. (SHELL EL SALVADOR, S. A.) la CONTRATACIÓN DIRECTA para el suministro de treinta y nueve mil setecientos noventa y seis (39,796) cupones genéricos de combustible, con servicio de bomba para vehículos automotores del Ministerio de Economía"; con un precio unitario de nueve 98/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$9.98) por cupón; el monto total adjudicado es por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$397,164.08) con IVA, FOVIAL y COATRANS incluido.

NOTIFÍQUESE.

HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI
MINISTRO DE ECONOMÍA

